

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA DEL CARMEN MONSANTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. C.C. Dto. 3ª. Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de loa autos NUEVO BANCO BISEL SA c/OTROS s/EJECUTIVO- Expte. 1456/00, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Monsanto, subaste el 5 de Marzo de 2007, a las 18,30 hs, en Asoc. Martilleros -E. Ríos 238 -Rosario, con la base de \$ 18.164,19 (AII), Retasa del 25% y última base del 20% del AII, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, que es parte del lote número 14 de la manzana n° 2 del plano que cita su título y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Don Enzo J.D. Grisolia, archivado en la Direc. Gral. de Catastro de la Pcia Bajo el n° 56776 año 1978, designado con el n° 14 A (catorce A), está ubicado en calle Rueda, entre las de Suipacha y Tte. Gral. Ricchieri, a los 25,98m. según títulos y a los 26,02 m. según dicho plano de la calle Suipacha hacia el Este, mide 7,36 m de frente al Sud, por 20,76 m de fondo, encierra una superficie total de ciento cincuenta y dos metros seis decímetros cuadrados, lindando al Sud, con calle Rueda, al Este y al Norte con lote n° 14 B, del mismo plano y al Oeste con doña María Campilongo de D'Angelo.- Inscripto en forma en Dominio al T° 327 A-F° 984-N° 118467-Dto.Rosario- Embargos: T° 114 E- F° 9122 N° 400841- Bco. Nac. Argna. Fiduciario Fideicomiso Bisel c/Otros s/elec-ex.1456/00-\$ 5.500 Juzf.Dto. 3ª. Nom. del 1/12/05 T° 112 E, F° 4582 N° 353767 Bco. Nac. Agna. Fideicomiso Suquia c/Otros s/D. Ejec. Expte. 1241/2000 por \$ 1.534,33 del 23/6/03 Juzg. Dto. 7ª Nom. Inhibiciones: No registra. Se vende en el estado de ocupación, obrante en acta de constatación Desocupado.- Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio alcanzado con más el 3% de comisión de ley a la martillera en efectivo y/o cheque certificado. - Impuestos, tasas, y contribuciones IVA y gastos centrales que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente, como así también los gastos y sellados que demanda la transferencia del dominio, previo a la transferencia, deben estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta - El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, y previamente a la aprobación de la misma deberá oficiarse al Reg. Gral de Propiedades, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. En caso de compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Autos en secretaría a disposición de los interesados no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos.-El inmueble podrá ser revisado el 2/3/07 de 15 a 17,30 hs.-Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. - Secretaría, 22 de Febrero de 2007. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura. - Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 190□ 3385□Feb. 28 Mar. 2

POR

LAURA BUZEY

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, el Secretario que suscribe hace saber a sus efectos: que en los autos "PASTORINO NORBERTO s/Quiebra" - Expte. 1168/96, se ha dispuesto que la Martillera Laura Buzey, C.U.I.T. 27-10.865.105-4 proceda a rematar el bien de la fallida el día 08 de marzo de 2007, a las 14.30 horas, en la sala de Remates de la Asociación de Martilleros, ubicada en calle Entre Ríos 238 de la ciudad de Rosario; o el primer día hábil siguiente a la misma hora si el fijado, resulta ser feriado o inhábil, o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse. Esto así está ordenado conforme las condiciones de subasta peticionadas y la conformidad prestada por la Sindicatura, respecto del inmueble propiedad del fallido inscripto al Tomo 458 A Folio 367 y atento a haberse declarado la ineficacia concursal de la venta hecha por el fallido a el Sr. Olivetti Sergio O.; según surge todo ello de la inscripción practicada en la Matrícula N° 16-14361 por asiento N° 3 en el Registro General Rosario. El inmueble saldrá a la venta según el acta de constatación que luce a fs. 295 y del siguiente modo. Con la Base de \$ 50.200 en una primera subasta, y de no haber postores por dicha base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto, con la retasa del 25% o sea en la suma de \$ 37.650; y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 30% o sea la suma de \$ 15.060. la descripción del inmueble según título es la siguiente: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el barrio Tiro Suizo, señalado con el N° 25 de la manzana N° 1 en el plano archivado bajo el número 28198/30; ubicado en la calle Lamadrid entre la de Alvear y el Bv. Oroño, a los 21,03 mts. de la calle Alvear hacia el Este, mide 8,66 mts. de frente al Norte por 26,919 mts. de fondo; encerrando una superficie de 233,12 m2. y linda: al Norte con la calle Lamadrid; al Este con el lote 26; al Oeste con los lotes 24 y 21 y al Sud con el lote 16, todos del mismo plano".- Informa el Registro General que el dominio se encuentra inscripto a Tomo 458 A Folio 367 N° 102.952 Rosario y en Matrícula N° 16-14361 asiento N° 3 consta la inscripción de la ineficacia concursal de la venta hecha por el fallido a el Sr. Olivetti Sergio O. No registra Embargos ni Hipotecas. Inhibición General del fallido anotada a Tomo 7 IC, Folio 715, N° 398.353 en fecha 24/11/97, sin monto, ordenada por este Juzgado y para estos autos. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de su compra en el acto de remate, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos, y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también I.V.A. si correspondiere, etc., serán a cargo del adquirente, a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra: 16/4/97 (Auto N° 181); como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribunal, por el término de ley, Publicidad adicional autorizada, Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Exhibición del inmueble el día 7 de marzo de 2007 en el horario 10.30 a 12.00 hs. a los eventuales interesados. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Informes en el Juzgado y llamando al TE. 0341-4817486. Febrero 2 de 2006. Dr. Miguel Angel Granato, Secretario.

S/C[3242]Feb. 28 Mar. 6

POR

EVA HAYDEE BAZAN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, se hace

saber que en los autos "B.I.D. C.L. (QUIEBRA) c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp.Nº 308/01, la Martillera EVA HAYDEE BAZAN rematará en subasta pública el día 9 de marzo de 2007, a las 17 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Rios 238, donde se encontrará expuesta la bandera de remate lo siguiente: Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle J.C.Paz nº 785, designado el lote en el Plano respectivo con el Nº 8 de la manzana letra "A", el cual es parte de la fracción D, del plano Nº 43.529, del año 1927. Ubicado en calle Rivadavia, hoy J.C.Paz, entre la Avenida Sorrento y calle Francisco Melian, hoy Beron de Astrada, a los 13,33 m. de esta ultima hacia el Norte, compuesto de 8,62 m. de frente al Este, por 17,30 m. de fondo. Linda: al Este con calle Rivadavia; hoy J.C.Paz; al Norte con parte del lote 7; al Oeste con parte del lote 10 y al Sud con el lote nº 9, todos del mismo plano y manzana.- INSCRIPCION DOMINIO MATRICULA 16-3320 DPTO. ROSARIO. Informe del Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado registrándose lo siguiente: Asiento 1.- Hipoteca: A favor de Aciso Bco. Cooperativo Limitado, por U\$S 52.000.- Esc. Fernando M. Carreras s/ esc. Nº 112 del 16.12.93, Presentación 201.821 del 7.1.94.- Asiento 2.- Embargo: Presentación 327.432 del 27.03.01 por U\$S 48.185,96 (capital) + U\$S 21.814,34 (intereses), o/los presentes autos (inscripción provisoria vence a los 180 días); Asiento 3.- Embargo: Presentación 391.094 del 08/10/2003, por U\$S 48.185,96, o/los presentes autos; e Inhibición: Al Tº 118 I Fº 3445 Nº 333.068 del 24.04.06 por \$ 17.683,58 o/Juz.Federal Nº 1, Expte.Nº 46.971/05, autos: Fisco Nacional AFIP c/Otro s/Ejec.Fiscal.- La venta será al contado y al mejor postor, con la Base de \$ 48.185,96.- Si por la Base no hubiere postores seguidamente saldrá nuevamente en venta con una Retasa del 25 % de la Base o sea \$ 36.139,47.- y en caso de no haber postores por la Base ni por el 25 % de la Retasa, saldrá a la venta por un 20 % del valuo fiscal como última Base o sea \$ 5.273.-, y con la condición de "Desocupable" Art. 504 del C.P.C. y C.- El que resulte comprador deberá abonar, sin excepción, en el acto de subasta, el 20 % del precio de compra como seña, con más el 3 % de comisión a la Martillera actuante, o el honorario mínimo que fija la Ley 7547 de los Colegios de los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza, y el saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del Art.497 del C.P.C. y C.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, pciales., municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, además de los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, e I.V.A. si correspondiere. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que correspondan, los siguientes: Imp.Nac. a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905); Imp.Pcial. s/los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación(art. 125, inc.f, Cód.Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2º párr., CPC. El comprador deberá indicar , dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Aprobadas las operaciones de la subasta y luego de efectuado el depósito del saldo de precio, a pedido del comprador se oficiará al Registro Gral. (art.51, inc.6, ley 6435) a fin de que anote marginalmente la fecha de celebración del remate y nombre y apellido, y demás datos del adquirente, con validez por tres meses, que deberá expresamente indicarse en el oficio a librarse. Se hace saber que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación del inmueble y fotocopias de la escritura hipotecaria (Art. 515 del C.P.C. y C.), acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza, (Art.494 del C.P.C. y C.).- De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Exhibición inmueble: día 8.03.07 de 10 a 12 hs..

Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 22.02.2007.- Liliana Peruchet de Fabbro. Secretaria.

S/C 3387 Feb. 28 Mar. 2

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Cuarta Nominación Rosario, autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 153/00, (demandado DNI 13.673.293), Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 6 Marzo 2007, 15,30 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con Base \$ 23.285,10 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa 25%, y de persistir falta postores saldrá con retasa del 80% como última base, siguiente inmueble: "unidad U-8, parcela "03-01" del edificio denominado "Litau 1º" situado en esta Ciudad en calle Uruguay Nº 1033/1037, con la parte proporcional y proindivisa del terreno y bienes comunes que le corresponden. Está destinado a vivienda familiar, con acceso por la puerta común de calle Uruguay Nº 1037 y consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, paso, baño, lavadero y balcón al frente, este último propiedad común y uso exclusivo. Superficie propiedad exclusiva 45,87 m², superficie bienes comunes 31,03 m², valor proporcional en relación al conjunto del inmueble 7,38%". Dominio inscripto bajo matrícula Nº 16-3214/8(U-8), Departamento Rosario P.H. (Folio Real). HIPOTECA: Nº 376.547 del 9/10/96 por U\$S 21.000,-, en 1º grado a favor actora. Comprador abonará en acto remate 10% a cuenta precio más comisión 3% martillero, dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse judicialmente una vez aprobada subasta, en Sucursal Tribunales Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con expresa aplicación arts. 497 y 499 CPCC. El adquirente deberá acudir a Escribano Público para confeccionar escritura pública de transferencia. Para caso de compra en comisión, deberá designar en acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ratificarse la compra en el término de cinco días. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, son a cargo comprador; debiendo acreditar su pago al momento de solicitar la transferencia, a cuyos efectos se oficiará a API y AFIP. Las expensas comunes serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores al remate. Se subasta en estado de ocupación que se encuentra según constancias autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 08 de febrero de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 86 3222 Feb. 28 Marz. 2

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Octava Nominación Rosario, autos: "OGGERO, FRANCISCO c/OTRA s/CONCURSO ESPECIAL", Expte. 77/03, (demandada L.C.

3.958.538), Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 12 Marzo 2007, 16 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, con Base \$ 12.872,74 (50% A.I.I.), y de no haber postores por base seguidamente con retasa 25%, la mitad indivisa del siguiente inmueble: "lote de terreno con edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, con frente al Pasaje Liniers N° 2885, entre Avenida Ovidio Lagos y calle Ricchieri, ubicado a 15,826 m. de esta última hacia el Este y se compone de 8,66 m. de frente por 16,454 m. de fondo; y linda: al Norte con Pasaje Liniers, por el Sud con lote 34, por el Este con lote 29 y al Oeste con parte de lotes 31 y 32". Dominio inscripto al T° 314 A, F° 717, N° 107.418, Departamento Rosario. HIPOTECA: T° 549 B, F° 477, N° 349.245 del 27/06/97 por U\$S 35.272,- primer grado a favor de la actora. EMBARGO: T° 110 E, F° 11251, N° 415.907 por \$ 1.929,- del 28/11/01, orden Juzg. Circ. Ejec. Civil 1ª Nom. Rosario, autos: "E.P.E. c/Otra s/Dem. Ejecutiva", Expte. 9894/01. INHIBICION: T° 12 IC, F° 956, N° 414.117 general sin monto del 18/12/02, orden este Juzgado, autos: "Candusso, Esther s/Quiebra", Expte. 1767/00. Comprador abonará en acto remate 20% a cuenta precio más comisión 3% martillero, en efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse una vez aprobada subasta, con apercibimiento art. 497 CPCC. Comprador en comisión deberá indicar en acto subasta los datos del comitente. Impuestos, tasas, contribuciones adeudados, desde fecha de declaración de quiebra, gastos e impuestos transferencia, e IVA si correspondiere, son a cargo comprador; debiendo acreditar su pago al solicitar transferencia. Copias títulos agregadas a autos a disposición interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en estado de ocupación que se encuentra según constancias autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 21 de febrero de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 143□3221□Feb. 28 Mar. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE LUS BERTUNE

Por disposición Juez 1ra. Inst. Distrito C. C., 2da. Nom. de Venado Tuerto, Secretaría de la Suscripta, hace saber en autos: "SAMUEL, EDGARDO ARTONIO, DI BENE, BEATRIZ ARACELI y SAMUEL, OSVALDO N. s/Quiebra Directa", (Exp. 1733-1999), ha dispuesto que el martillero José Luis Bertune (Cuit 23-06141349-9), venda en publica subasta el 20 de marzo de 2007, a partir de las 10.00 horas, en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto (Sta. Fe), sito en calle Mitre 915. De resultar feriado dicho día propuesto y/o afectado por medidas y/o acciones de fuerza mayor, la subasta se deberá realizar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, los siguientes inmuebles, en el orden que disponga el martillero, los siguientes inmuebles, a saber: 1) 100% Propiedad de Edgardo Antonio Samuel (DNI. 11.377.809): -Una fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en la localidad de Chovet,

departamento General López, provincia de Santa Fe; es parte del lote "b" de la manzana Trece del plano oficial del pueblo, o sea el lote señalado como "B 1", en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 77.359/1974, y mide: 11 m de frente al Sud-Oeste, por 40 m. de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 30 m. de la esquina de calles Rivadavia y Suiza (hoy H. Irigoyen), hacia el Sud-Este, lindando por su frente al Sud-Oeste, con calle H. Irigoyen (antes Suiza); al Nor-Oeste, con Francisco Luetich; al Nor-Este, con Rosario Estanicich, y al Sud-Este, con el lote "B 2" del mismo plano. Superficie 440 m2. Dominio: Tomo 373, Folio 221, N° 176191, departamento Gral. López; y Una fracción de terreno, situada en el pueblo de Chovet, departamento General López, provincia de Santa Fe, con lo edificado, clavado y plantado, parte del lote "b" de la manzana número Trece del plano oficial del pueblo, o sea el lote señalado con la letra "R" en el plano archivado en el Registro General bajo el número 103.621/año 1980, y mide: 4,50 m. de frente al Sud-Oeste, por 40 m. de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 41 m. de la esquina de calles Rivadavia y Suiza (hoy H. Irigoyen) hacia el Sud-Este, lindando: por su frente al Sud-Oeste, con calle Suiza (hoy H. Irigoyen); al Nor-Oeste, con Reginaldo A. Romero; al Nor-Este, con Rosario Stanicich y al Sud-Este, con el lote "S" del mismo plano. Superficie total 180 m2. Dominio: Tomo 373, Folio 221, N° 176191, departamento Gral. López, con la base: \$ 34.269,00 (suma a.i.i. de ambos inmuebles). De no haber oferentes saldrá a la venta con una Retasa de: \$ 25.700.-; de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una base mínima \$ 17.000.- de continuar sin oferentes, se declarará desierta la subasta. Informes: del Reg. Gral. Prop. En ambos inmuebles consta dominio a nombre del fallido (DNI. 11.377.809). Hipoteca al T° 414 A, F° 61, N° 234673, del 16/06/1993, por \$ 22.000.- Embargo: T° 111 E, F° 6016/6017, N° 376547/376550, del 16/09/2002, sin monto, ordenado en estos autos. 2) La mitad indivisa de una fracción de terreno de campo, situado en el distrito Chovet, departamento General López, provincia de Santa Fe, con lo plantado y demás adherido al suelo, es el lote letra "C", en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 42.333/1965, y mide: 312,01 m. al Sud-Este, lindando camino en medio, con Mateo Briñón y Otro; 743,18 m. al Nor-Este, por donde linda con el lote "D" del plano mencionado; su costado Nor-Oeste, está formado por dos líneas que miden: la primera, 119,38 m. y la segunda 261,75 m., lindando canal en medio, con Juan Nicolás Doyle, y 528,44 m. al Sud-Oeste, por donde linda con el lote "B" del mismo plano. En el rumbo Nor-Oeste del presente lote existe una poligonal señalada como M-M'-O-O'-C-M-, con una superficie de 43 A, 40 Ca., 94 dm. 2. Superficie total de 19 Ha., 82 A., 18 Cas., 23 dm2. Dominio: Tomo 287, Folio 165, N° 137413, departamento Gral. López.- Base: \$ 153.450, a falta de oferentes saldrá a la venta con la Retasa de \$ 115.000; de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la Base Mínima de: \$ 76.800; si no hubiere oferentes por esta base se declarará desierta la subasta.- Informes del Reg. Gral. Prop. Rosario; dominio a nombre del fallido (LE. 6.099.824). Hipoteca: T° 416 A, F° 500, N° 179935, del 20/09/1993, por U\$S 45.000. Embargo: T° 111 E, F° 6014, N° 376548, del 16/09/2002, sin monto, ordenado en estos autos. 3)- Una fracción de terreno de campo, ubicada en el distrito Chovet, departamento General López, provincia de Santa Fe, es el lote número Dos, en el plano de división confeccionado por el Agrimensor Mauricio M. Muller, en Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y que mide por su lado Nor-Oeste, 495,14 m., lindando con el lote "uno" propiedad de Pablina Mena e Iñiguez; por su lado Nor-Este, mide 344,39 m., lindando con parte del campo perteneciente a Leandro Martín y Nélida Basualdo; por su lado Sud-Oeste mide 344,39 m., lindando camino en medio con campo de los herederos de Gabriel Goyeneche y por su lado Sud-Este mide 496,79 m., lindando con el lote número "Tres" de Benito Mena e Iñiguez, formando una superficie total de 17 Ha., 08 A., 06 Cas., 33 dm2. Dominio: Tomo 317, Folio 380, N° 116586, departamento Gral. López. Base: \$ 529.500; ante la falta de oferentes saldrá a la venta con una Retasa de: \$ 397.100; de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una Base Mínima de: \$ 264.800; de continuar sin oferentes se declarará desierta la subasta. Informes del Reg. Gral. Prop. Rosario, Dominio a nombre del fallido (DNI. 11.377.809). Hipoteca: T° 416 A, F° 500, N° 259173, del 20/09/1993, por U\$S 45.000. Embargo: T° 111 E, F° 6015, N° 376549, del 16/09/2002, sin monto, ordenado en estos autos. Inhibición: a) T° 9 IC, F° 1199, N° 413506, del 23/12/1999, sin monto, ordenado en estos autos. El adquirente de cualesquiera de los inmuebles precedentes deberá abonar

en el acto de subasta el 20% del importe de su compra en dinero pesos en efectivo o cheque certificado más la comisión de ley al martillero 3%, el saldo de precio lo abonará al aprobarse la subasta. Según acta de constatación los inmuebles rurales se encuentran desocupados de personas y sin sembradíos, mientras que el inmueble urbano es desocupable Art. 504 CPCC. El adquirente de cada inmueble, según decreto en autos de fecha: 11/03/2003, se deberá hacer cargo del pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones adeudados y devengados a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (22/11/1999), además deberá soportar el pago de gastos y honorarios por escrituración, juicios de Apremios por cobro de impuestos inmobiliarios, planos de edificación, etc., e IVA si correspondiere. Revisación días 14 al 19 de Marzo de 2007, de 9 a 12 horas, excluyendo los días feriados, conviniendo en todas las oportunidades con el martillero. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Informe". Se hace saber a los efectos legales. Publicación exenta de pago Arts. 182 y 273 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 20 de febrero de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 3139 Feb. 28 Mar. 6